



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**El teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales
penales en la Corte Superior de Justicia de Ica - 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Donayre Caceres, Heydy Lissette (ORCID: 0000-0002-0815-0842)

ASESORA:

Mg. Quiñones Li, Aura Elisa (ORCID: 0000-0002-5105-1188)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi pequeño hijo Adrián Mateo, porque él es mi principal motivo para seguir desarrollándome como profesional.

Agradecimiento

A mis padres Julio y María quienes siempre me brindan su apoyo incondicional.

A mi hermano Joel, quien es mi soporte técnico, por su paciencia y dedicación.

A mi hermano Julio quien me brindan cariño total.

A mi maestra Dra. Aura Quiñones Li, por la paciencia y las enseñanzas impartidas en clases.

Índice de Contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	
3.2 Variables y operacionalización	16
3.3 Población, muestra y muestreo	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5 Procedimientos	19
3.6 Método de análisis de datos	19
3.7 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	47

Índice de tablas

Tabla 1: Niveles del teletrabajo en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.	21
Tabla 2: Niveles de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.	22
Tabla 3: Tabla de frecuencias entre teletrabajo y audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.	23
Tabla 4: Tabla de contingencias competencias digitales y audiencias virtuales penales.	25
Tabla 5: Tabla de contingencias jornada laboral y audiencias virtuales penales.	26
Tabla 6: Tabla de contingencias organización del trabajo y audiencias virtuales penales.	28
Tabla 7: Grado de correlación y nivel de significado entre en teletrabajo en tiempos de pandemia y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.	29
Tabla 8: Grado de correlación y nivel de significado entre marco legal y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.	30
Tabla 9: Grado de correlación y nivel de significado entre Infraestructura y equipamiento adecuado y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.	31
Tabla 10: Grado de correlación y nivel de significado entre Órgano jurisdiccional y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.	32

Índice de figuras

Figura 1: Niveles del teletrabajo en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.	21
Figura 2: Niveles de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.	22
Figura 3: Gráfico de frecuencias entre teletrabajo y audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.	24
Figura 4: Gráfico de frecuencia entre competencias digitales y audiencias virtuales penales.	25
Figura 5: Gráfico de frecuencia entre jornada laboral y audiencias virtuales penales.	27
Figura 6: Gráfico de frecuencia entre organización del trabajo y audiencias virtuales penales.	28

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado con el objetivo de demostrar el grado de relación del teletrabajo en tiempos de pandemia en las audiencias virtuales penales de la Corte Superior De Justicia de Ica-2021, se desarrolló mediante el tipo de investigación básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental transversal, nivel descriptivo correlacional, método hipotético deductivo, habiendo estado compuesta por una población censal aplicada a 30 profesionales de la Corte. La técnica de investigación empleada fue la encuesta y el instrumento que se aplicó fue el cuestionario, obteniendo los datos mediante la escala de Likert a través del programa de sistema SPSS Vs. 26.

Analizada la data se obtuvo como resultado que existe una mediana relación entre el teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, siendo el grado estadístico ($p > 0,05$), determina que el Rho de Spearman de 0,394%, frente al significado estadístico $p > 0,05$. En la Corte de Ica tuvo en el año 2020 hubo un total 178 trabajadores que efectuaron trabajo remoto y en el año 2021 un total de 190 trabajadores que efectúan trabajo remoto, resaltando que antes de la pandemia no se aplicaba la modalidad de trabajo remoto.

Palabras claves: tecnología, productividad, estrategias, jornada laboral.

ABSTRACT

The present research work has been developed with the objective of demonstrating the degree of telework relationship in times of pandemic in the virtual criminal hearings of the Superior Court of Justice of Ica-2021, it was developed through the type of basic research, quantitative approach, non-experimental cross-sectional design, descriptive correlational level, hypothetical deductive method, having been composed of a census population applied to 30 professionals of the Court. The research technique used was the survey and the instrument that was applied was the questionnaire, obtaining the data using the Likert scale through the SPSS Vs. 26 system program.

After analyzing the data, it was obtained as a result that there is a median relationship between teleworking in times of pandemic and virtual criminal hearings in the Superior Court of Justice of Ica-2021, being the statistical degree ($p > 0.05$), determines that the Spearman's rho of 0.394%, compared to the statistical significance $p > 0.05$. In the Court of Ica, in 2020 there were a total of 178 workers who carried out remote work and in 2021 a total of 190 workers who carried out remote work, highlighting that before the pandemic the modality of remote work was not applied.

Keywords: technology, productivity, strategies, working hours.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación que se presenta a continuación surge por la necesidad de investigar los impactos que ha tenido la pandemia del covid-19 en uno de los poderes del estado como lo es el Poder Judicial en su sede Ica en el año 2021 en el primer semestre, siendo que en el 2020 por la declaratoria del estado de emergencia que da origen a la pandemia que se vive a nivel mundial los procesos penales y los delitos continuaron sucediendo, pese a que la población permanecía en sus viviendas para prevenir el contagio del covid-19. Villar (2020) señala que la violencia sigue siendo un tema de inquietud severa para los ciudadanos en la actualidad, donde a raíz de la pandemia un sector de la población se ha sentido abandonada, existiendo incertidumbre sobre lo que ocurrió con los acusados venían siendo procesados, con los juicios orales que recién iniciaban.

Es la función de jurisdicción una prestación de carácter fundamental Campos (2017), no teniendo que verse interrumpida desatando nuevos desafíos. Según Mexi (2020) señala que el trabajo online ha sufrido una serie de variaciones para disminuir o erradicar el contacto físico, mientras que el virus sigue infectando a más personas, pero la función jurisdiccional no debe parar, por ello que con la finalidad de resaltar ese cambio y adaptación del personal jurisdiccional para que continúen ejerciendo sus funciones en la Corte Superior de Justicia de Ica-CSJICA surge la necesidad de investigar cómo se empezó a realizar el llamado teletrabajo, si es que ya se aplicaba esta modalidad antes de la pandemia o fue un medio de salvación para seguir con las labores cotidianas, siendo que, debido a la pandemia del covid-19 muchos casos permanecieron en stock por dar prioridad a la salud física y la no exposición de contagios del virus; habiendo un gran aumento de casos de violencia física, agresiones psicológicas, violencia sexual, siendo que por la pandemia muchas víctimas tuvieron que permanecer con sus agresores las 24 horas del día, siendo además que las materias en asuntos de agresiones físicas y sexual causan un gran impacto en la sociedad.

A través del trabajo de investigación se generó el problema general ¿Cómo se relaciona el teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales de la CSJICA-2021?; permitiéndonos observar la realidad de la forma de

trabajo en esta Corte y problemas específicos, siendo el primero: 1) ¿Cómo se relaciona el marco legal en las audiencias virtuales penales de la CSJICA-2021?; 2) ¿Cómo se relaciona la Infraestructura y equipamiento adecuado de las audiencias virtuales penales en la CSJICA-2021? y; 3) ¿Cómo se relaciona las audiencias virtuales penales en el Órgano jurisdiccional de la CSJICA-2021?.

Este trabajo de investigación tiene justificación tanto teórica, practica como metodológica, ya que nos va permitir conocer y extender nuestras sapiencias, habiendo teoría y práctica en la entidad del estado del poder judicial, se justifica en la parte teórica, porque permite ampliar los conocimientos, los postulados, libros, normas, leyes, argumentos legales con respecto a las funciones y estructura de las audiencias virtuales de la CSJICA-2021, su marco legal vigente y las funciones diversas para llevar con éxito las audiencias virtuales. Justificación práctica, la parte práctica se justifica, tal como se señala en la parte de la metodología con respecto a la población y la muestra, allí se muestra la población beneficiada, es decir las partes procesales que se enlazan a las audiencias virtuales, en prevalecer los derechos de los procesados y evitar el quiebre de los procesos judiciales, existe la problemática actual y vigente, y de allí con la investigación científica se construye los aportes, conclusiones y recomendaciones a fin de contribuir con la solución.

En relación a la Justificación metodológica, la parte de la metodología se justifica, la misma que se aplica en el desarrollo del proyecto, aplicando instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos, los niveles, tipo diseño de la investigación, de acuerdo con el esquema que nos proporción nuestra Universidad.

Como objetivo dentro del trabajo de investigación tenemos que: Determinar la relación que existe entre el teletrabajo en tiempos de pandemia en las audiencias virtuales penales de la CSJICA-2021, además de objetivos específicos, teniendo que ocuparse de tres objetivos como lo son: 1) Analizar la relación del marco legal en las audiencias virtuales penales de la CSJICA-2021; 2) Analizar la relación de la Infraestructura y equipamiento adecuado en las audiencias virtuales penales de la CSJICA-2021, y 3) Analizar la relación de las audiencias virtuales penales en el Órgano jurisdiccional de la CSJICA-2021.

En lo que corresponde a la Hipótesis de Investigación, la hipótesis general es El teletrabajo en tiempos de pandemia se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la CSJICA-2021, y entre la hipótesis específicas tenemos 1) El marco legal se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la CSJICA-2021; 2) La Infraestructura y equipamiento adecuado se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la CSJICA-2021, y 3) Las audiencias virtuales penales se relaciona significativamente con el Órgano jurisdiccional de la CSJICA-2021.

En razón a ello es que, con este trabajo de investigación se busca saber cómo se han venido llevando a cabo las audiencias virtuales penales durante la pandemia del covid-19 y como repercute en sus órganos jurisdiccionales.

II. MARCO TEÓRICO

El inicio de la pandemia del covid-19 trajo como consecuencias pérdidas humanas, “siendo el Perú uno de los países más golpeados siendo que en el último periodo de mayo del 2021 fallecieron 180 764 habitantes” CONCYTEC (2021), a esto se le suma los costos laborales, es por ello que surgen una serie de investigaciones realizadas a nivel de tesis, así respecto de la variable independiente de esta investigación esto es el teletrabajo en tiempos de pandemia se tienen los siguientes antecedentes a nivel internacional.

En el trabajo realizado por Peralta (2021), en la investigación sobre los Cargos que se adaptaron de mejor manera a la modalidad de Teletrabajo durante la emergencia sanitaria de 2020 por covid-19 en la dirección regional 6 del Ministerio del Trabajo, que tuvo como objetivo general el determinar el grado de adaptación de los cargos en el teletrabajo, de acuerdo a las medidas de salubridad que se iniciaron durante la crisis del coronavirus, tipo de investigación básico, diseño explicativo, nivel no experimental. Determinó que el covid-19 causo un gran impacto laboral y tuvo implicancia en la realización del teletrabajo en la dirección regional del trabajo, siendo que el contexto afecto significativamente el desarrollo de las actividades laborales por lo que no se tuvo contacto directo con la ciudadanía.

Así mismo, Vallejo (2020), en su tesis sobre el Análisis de implantación del teletrabajo en el sector privado en Ecuador, de investigación básica, nivel explicativo y diseño no experimental, se aplicó instrumentos y técnicas de recolección de datos. Señaló que el teletrabajo es implantado por primera vez en el año 1973 y que con el actual contexto cobra notoriedad, que hoy existe la modalidad laboral llamada teletrabajadores móviles, pero que no existe seguridad jurídica en la legislación ecuatoriana, ya que las normas actuales se relacionan por el actual momento en que se vive solo son temporales.

Según, Beltrán (2018), en su trabajo sobre “El teletrabajo como medio de inclusión laboral para personas con discapacidad”, de investigación tipo básica, diseño no experimental, nivel explicativo, técnica de recolección de datos. Concluye en su tesis la necesidad con carácter de urgencia de crear un mecanismo que

garantice un trabajo digno para las personas que padecen de alguna discapacidad, pues este grupo es el que económicamente sufre y están inmersos en programas de apoyo social, cuando el padecimiento físico no es impedimento en el desarrollo de sus actividades laborales, pudiendo realizar trabajo desde sus hogares a través de una computadora o cualquier otro medio tecnológico, siendo que en la actualidad la implementación del trabajo remoto en diversas entidades ha permitido que este sector continúe laborando, es más la contratación de dicho personal se ha visto aumentada ya que el teletrabajo permite a este sector vulnerable realizar sus actividades desde la comodidad de su cálido hogar.

Respecto de la variable dependiente Audiencias virtuales penales a nivel internacionales se tiene a Gonzáles (2021) quién en su investigación denominada sobre el Derecho a la tutela judicial y debido proceso en las audiencias de juicio vía telefónica, cuya investigación fue de enfoque cualitativo, exploratorio, explicativo, descriptivo, tipo transversal, afirmó que los servicios públicos que se atienden en el ámbito penal donde está de por medio la libertad de un procesado no deben ser suspendidas bajo ninguna modalidad, siendo que para no suspender las actividades judiciales es que surgen las audiencias telemáticas, pero estas han ocasionado inseguridades jurídicas en las partes y vulneración de derechos en los participantes, afectando el debido proceso, siendo que Ecuador no está preparado en el uso de la tecnología ni cuenta con aquella logística necesaria para llevar a cabo las audiencias telemáticas de forma total, presentado vulneración a los principios constitucionales ya que hay un condicionamiento de comunicación entre las partes (p.45), siendo la clave del éxito de las audiencias virtuales el uso adecuado de las herramientas tecnológicas.

De igual forma Amaguaya, Carrión (2021), en su tesis nombrada Análisis constitucional del principio de publicidad y su trascendencia en las audiencias telemáticas. Duran, desde abril a setiembre del 2020, quienes aplicaron el método inductivo-deductivo, técnica de investigación la observación, tipo transversal, señalaron que a través del estudio realizado les ha permitido conocer la realidad en que se vive las audiencias telemáticas productos del Covid 19 a una justicia que no se estaba plenamente preparado en lo que respecta al uso de la tecnología mediante las video audiencias a través de uso del internet, siendo que si bien es

cierto hay un sector que sabe manejar las herramientas tecnológicas muchos operadores judiciales como los secretarios, los jueces y también los asesores legales se le es complicado manejar el sistema y llevarlo a la práctica, además que, respecto de aquellos ciudadanos que deseen participar de las audiencias telemáticas estos no pueden realizar ya que no tienen los datos para su ingreso (p.,108), estando que no hay participación de público como lo había antes de la pandemia.

Respecto de la variable independiente en los antecedentes a nivel nacional se tiene a Quispe et al., (2021), en la tesis realizada sobre la Actitudes y percepciones de líderes de empresas de Lima Metropolitana durante la etapa inicial de la pandemia Covid-19, cuya investigación fue de tipo básica, nivel explicativo, diseño no experimental, se emplearon instrumentos de recolección de datos. Las conclusiones a las cuales arribaron fueron que en el contexto que se vive hoy se han presentado diversos fenómenos que ocasionan que el teletrabajo cobre mayor posición, como por ejemplo el despertar el intereses de las nuevas generaciones por una flexibilidad laboral, los beneficios que trae como lo es la disminución de los costos laborales ya que se reduce la tasa de ausentismo laboral por causas ajenas a los trabajadores y la reducción del carbono al restringir las emisiones por concepto de traslado.

Según, Suarez (2020), en su investigación sobre la implementación del teletrabajo y calidad de servicio de la unidad de Gestión Educativa Local San Pablo del año 2020, investigación tipo correlacional, diseño tipo no experimental, transversal correlacional-simple, refiere que el teletrabajo es un modelo alternativo de trabajo mediante el cual se permite seguir trabajando, usando herramientas tecnológicas para el desempeño de las actividades laborales permitiendo que se dé un servicio de calidad a través de las capacitaciones en el empleo de las TIC, sugiriendo que debe prevalecer la empatía y cercanía de los empleadores con sus empleados.

En un nivel nacional sobre la variable dependiente audiencias virtuales penales se tiene a Santos (2021), en su estudio sobre el trabajo remoto del personal jurisdiccional en el poder judicial de la Corte Lima Este año 2020, de investigación básico, diseño fenomenológico, investigación cuantitativa, concluye que hay

dificultades en la realización del trabajo remoto ya que no todos los expedientes están debidamente digitalizados en el Sistema Integrado Judicial, además que la labor en casa presenta dificultades porque hay interrupciones ya que no es un ambiente apropiado para ejercer las labores, además de que el apoyo técnico o logístico que otorga el poder judicial es casi nulo ya que el trabajo de especialista no solo implica el uso de una computadora sino que también tienen que imprimir y necesitan accesorios de oficina, no contando con esto en sus hogares (p.45).

Es por ello que hay dificultades en el desempeño profesional de los trabajadores de la corte ya que en sus hogares no cuentan con todos los accesorios de oficina, además de la deficiencia del sistema con el que cuentan, siendo que los trabajadores se vieron obligados aprender el uso de la tecnología.

En ese orden de idea, Arriola, Neyra (2020), en su investigación sobre el análisis de la eficiencia del trabajo remoto en el Poder Judicial, tipo de investigación cualitativo, diseño explicativo, nivel no experimental, correlacional. Los principales aportes finales fueron que el aprendizaje durante la implementación del trabajo remoto en el estado de emergencia sanitaria obligó a los operadores judiciales al aprendizaje y desarrollo de habilidades virtuales, la producción ha sido beneficioso para el sistema judicial por permitir la descarga procesal pese a la declaratoria de la emergencia sanitaria.

Según, Ruiz (2017), en su tesis sobre el sistema de videoconferencia en las audiencias judiciales penales del Distrito Judicial de Ventanilla, de investigación cualitativa, diseño exploratorio, descriptivo, tiene como conclusión que realizada las entrevistas dio como resultado que los sujetos procesales perciben al Sistema de Videoconferencia como uno que cumple con la celeridad y brinda facilidades para el progreso de las audiencias judiciales y que la incorporación de este sistema depende de cada distrito judicial siendo pertinente ya que los distritos judiciales están debidamente equipados y tienen el espacio adecuado para realizar estas videoconferencias de forma exitosa, sin embargo, señala también que, existen factores en los usuarios como por ejemplo el desconocimiento en los medios tecnológicos y la desconfianza que genera en estos usuarios, habiendo una falta de socialización de herramientas tecnológicas, (p.11), por lo que dependerá del grado de uso de herramientas el éxito de las videoconferencias.

Establecidos los antecedentes nacionales e internacionales, corresponde definir las variables del presente trabajo de investigación, siendo la variable independiente el teletrabajo en tiempos de pandemia y la variable dependiente audiencias virtuales penales, respecto a la primer variable señala Isabe (2017), al teletrabajo como aquel trabajo flexible y que reside en el desempeño profesional sin requerir la presencia física del trabajador en la empresa durante su horario laboral, de igual forma Club de la Innovación Pública (2018) precisan que el teletrabajo es de una forma flexible de organización del trabajo y que se realiza fuera del espacio habitual, durante una jornada laboral completa o parcial.

Otra forma de definición al teletrabajo “es una tendencia mundial que se está aplicando en las organizaciones como una novedosa forma de contratación, donde; a través del uso de las TIC y de una manera diferenciadora, se favorece la competitividad” Guzmán, Abreo (2017), (p.6), al respecto las organizaciones mundiales, empresas, instituciones frente al actual escenario en el cual se vive, para el tema laboral han contratado y han gestionado los recursos humanos en condiciones laborales donde hacen uso de herramientas de tecnología, asumiendo que el mundo es virtual permitiendo que los trabajadores desarrollen competencias y habilidades virtuales. Revista IUS (2018) coincide con el uso de las TICS, siendo el medio indispensable para cumplir con el desarrollo del teletrabajo.

Arpi (2018), quien sostiene al teletrabajo como un trabajo no presencial, donde el uso de tecnologías es requisito principal para cumplir con las obligaciones del trabajador. El “teletrabajo como una forma de visión estratégica que genera empleo y autoempleo, debiendo los países promoverlo y normarlo. Sin embargo, no puede ser aplicado a todos los cargos ya que existen puestos laborales que hacen necesaria su presencia” Benjumea (2016), (p.61), por ello es importante resaltar lo que señala este autor, que no todos los trabajadores pueden realizar el llamado teletrabajo, ya que hay labores que, por su naturaleza de realización, de producción no le permite hacer el trabajo fuera de las instalaciones de su empresa, siendo una modalidad solo para un determinado sector.

Así también, Aquilar et al (2021), señalan como característica del teletrabajo es el desarrollo, ubicación y uso de tecnología, siendo la principal característica la de su desarrollo, puesto que se realiza en ubicaciones distintas a las oficinas,

relacionándose típicamente con el trabajo ejecutado desde el hogar mediante la tecnología, en relación a ello debido al estado de emergencia que se vive en la actualidad el teletrabajo ha sido y viene siendo desarrollado desde el hogar del trabajador para evitar contagios de la covid-19, siendo su característica principal su desarrollo, puesto que se realiza en ubicaciones distintas a las oficinas, relacionándose típicamente con el trabajo ejecutado desde el hogar mediante la tecnología, en relación a ello debido al estado de emergencia que se vive en la actualidad el teletrabajo ha sido y viene siendo desarrollado desde el hogar del trabajador para evitar contagios de la covid-19.

A su vez Delgado (2020), indica que el trabajo remoto en nuestro país surge como una medida de salvación siendo de carácter excepcional y temporal por el covid-19, donde los trabajadores puedan aplicar este sistema al trabajo, siendo que en el Perú como en muchos países azotados por la pandemia del covid-19 fue una forma de seguir continuando en las labores y no perder muchos empleos, protegiendo no solo al trabajador sino también a sus familias cumpliendo con el aislamiento obligatorio que se ordenó en marzo del 2020 al inicio del estado de emergencia.

Por otro lado, el Instituto Peruano de Economía (2021) refiere al teletrabajo como una modalidad de trabajo a distancia que abre las posibilidades que la población consiga un empleo en lugares distintos a sus moradas. Por ejemplo, una persona que reside en Ica puede laborar en una institución emplazada en Tarapoto”, es por ello que gracias a la implementación del teletrabajo o trabajo remoto muchos trabajadores han visto la oportunidad de desarrollarse en otros ámbitos, tales como especializaciones en sus rubros debido a que ya no tienen que viajar a lugares distintos donde se desempeñan, de igual forma algunos trabajadores han logrado obtener hasta dos empleos teniendo la facilidad de conectarse vía medios tecnológicos y poder realizar su labor, habiendo reducido esa brecha de tiempo en la distancia que implicaba el movimiento de casa al lugar de empleo, siendo que antes de la pandemia era muy reducido o casi nulo el conocimiento de esta modalidad por muchos trabajadores.

En esa misma tendencia Valencia (2017) define al teletrabajo como una opción laboral donde se brindan todos los derechos fundamentales reconocidos,

debiendo promoverse porque esta modalidad permite crear fuentes de trabajo, en ese orden de ideas es que a raíz de que el teletrabajo fue conocido por toda la población por la pandemia, es que muchas convocatorias laborales surgieron con la precisión de que la modalidad de trabajo sería la del trabajo remoto, es decir, las labores a cumplir serían fuera del lugar de trabajo, abriendo así oportunidades a personas que por otros motivos no se arriesgaban a trabajar en otros lugares fuera de sus hogares, destacando también los derechos fundamentales como el de la salud, protegiendo las empleadoras especialmente el personal vulnerable que surge a raíz del covid-19.

El “teletrabajo involucra una nueva forma de gestionar la labor a través del empleo intensivo mediante la tecnología de información y comunicaciones, sumando también la aplicación de flexibilidad en horarios” Quiñones (2020), (p.19), siendo que toda la virtualidad con la que se trabaja hoy en día es gracias al conjunto de técnicas y los medios de comunicación que han sido implementados para lograr con éxito el desarrollo de las actividades laborales de forma remota, cumpliendo un rol significativo el uso adecuado de la tecnología, existiendo así muchos trabajadores de edades avanzadas obligados aprender el uso, manejo, administración de las herramientas tecnológicas.

Según, UNICEF (2020) continúa trabajando para garantizar la ayuda a los niños de todo el país debido a la limitación que existe de la llegada de internet en los sectores más bajos, debido a que el gobierno empezó a emitir el programa Arendo en casa a través de los distintos medios de comunicación y con ello se espera que los estudiantes continúen estudiando y no exista el abandono. Por su parte, World Health Organization (2020) suministra asesoramiento a los países para que sigan en guardia frente al riesgo del coronavirus y se continúe brindando servicios de carácter esencial.

De igual forma, respecto de la variable audiencias virtuales penales, Ramírez (2021) lo define como la representación judicial virtual de un proceso donde las partes ponen de conocimiento a un juez sus posiciones, llevándose de una forma moderna dado en contexto actual en el que se vive, por lo que la implementación de las audiencias virtuales es una acertada opción para el desarrollo judicial,

consignado el acceso mediante el aplicativo Google Meets para la realización de estos actos.

Así mismo, Campos (2020) define a las audiencias virtuales penales como la toma de conocimiento de las partes procesales ante una determinada jurisdicción, siendo hoy en día mediante la tecnología del Google Hanguts Meet, que es la plataforma que ha empleado el Poder Judicial para instalar y resolver una controversia habiendo dado prioridad aquellos procesos que se encuentran con reo en cárcel, es decir, que cuenta con el internamiento del procesado en un establecimiento penitenciario, existiendo el sistema penal tres tipos de audiencias, como lo son las audiencias preparatorias, las preliminares y la principal.

De igual forma, Cornejo (2020) señala que la audiencia es el despliegue de esfuerzos en un proceso donde se hace conocer al juez los sucesos, siendo de forma virtual lo que trae beneficios a las partes procesales e incluso a los operadores de justicia al reducir el tiempo en este nuevo sistema, permitiendo a un juez realizar estudios en otros casos y a los abogados acceder al sistema de grabación, existiendo escenarios positivos debido a la pandemia donde litigantes, fiscales y jueces pueden realizar sus audiencias e inmediatamente conectarse a otra.

Así mismo, Arias, Lizano (2018) define a la videoconferencia como aquel instrumento de formación que contribuye a las gestiones que buscan satisfacer necesidades, como la de continuar realizando audiencias mediante este formato en la pandemia, señala Ruiz (2017) que este sistema es el usado en las audiencias judiciales de carácter penal, creando un sistema de innovación al Poder Judicial en todas sus sedes a nivel nacional.

De las audiencias realizadas en la Corte Superior de Justicia de Ica, en el módulo penal de esa sede, respecto del año 2017 se llevaron a cabo 18495 audiencias, en el año 2018 18291, año 2019 20441, año 2020 11146 y año 2021 hasta el mes de febrero 2864 audiencias, siendo que las cifras de audiencias penales llevadas a cabo fueron incrementando de año en año, incluso en el mes de marzo del 2020, que fue la época en la que se declaró el estado de emergencia que supero en cifras los años anteriores, sin embargo, durante los meses siguiente

de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre el número de audiencias fueron disminuyendo, esto debido al inicio de la pandemia y la primera ola que azotó con fuerza el país.

En la Corte Superior de Ica, se obtuvo la siguiente información respecto de las audiencias penales, en el primer semestre del año 2021, se llevaron a cabo durante el mes de enero 1569, febrero 1444, marzo 1552, abril 1717, mayo 1883 y junio 1982 haciendo un total de 10147 audiencias penales realizadas y 91 audiencias no realizadas, apreciándose un aumento significativo de número de audiencias respecto del año 2020.

La Corte de Ica tuvo en el año 2020 un total de ciento setenta y ocho trabajadores que efectuaron trabajo remoto (162 trabajadores por ser parte del grupo de riesgo de contagio COVID - 19 y 08 trabajadores que contaron con la facilidad de trabajo remoto por ser único sustento y cuidadores de personal en estado de vulnerabilidad), y en el año 2021 se cuenta con 190 trabajadores que efectúan trabajo remoto (174 trabajadores por ser parte del grupo de riesgo y 16 trabajadores que cuentan con la facilidad de trabajo remoto), y antes de la pandemia no se aplicaba la modalidad de trabajo remoto por lo tanto ningún servidor realizaba labor remota. En la actualidad se cuenta con un total de 174 trabajadores que son personal vulnerable que pertenece al grupo de riesgo de posible contagio de COVID-19, y los motivos son que el personal en mención tiene cuadros clínicos o comorbilidades y cuentan con factores de riesgo establecidos en directivas emanadas por el Ministerio de Salud - MINSA como son: Mayores de 65 años, Hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares, Cáncer, Diabetes, Obesidad con IMC de 40 a más, enfermedad pulmonar crónica, otros estados de inmunosupresión que los hace más vulnerables en este estado de emergencia, quienes a la fecha solo efectúan labor remota.

Para la presente investigación respecto de la variable el teletrabajo en tiempos de pandemia, se tomó en cuenta los instrumentos de medición que consta de tres dimensiones que son (1) competencias digitales, (2) Jornada laboral, (3) organización del trabajo). Respecto a ello Levano et al. (2019), señala que las competencias digitales son el uso apropiado de los instrumentos tecnológicos que permite su aplicación en aspectos económicos, políticos, culturales, laborales y

toda área necesaria, desarrollando nuevas capacidades de aprendizaje, lo que va permitir elevar el conocimiento y las aptitudes de los trabajadores, incrementando su capacidad de desenvolvimiento en su puesto de trabajo y teniendo un mayor rendimiento lo que trae beneficios a las empresas.

Avalos, R (2019), define a la jornada laboral como al tiempo que establece la norma como máximo para efectuar las obligaciones de un trabajador con la finalidad que éste puede gozar de sus descansos y obtener si en caso amerita una retribución adicional por continuar trabajando fuera del horario establecido, es decir, la ley peruana tiene un plazo establecido para realizar labores de trabajo y si estas sobrepasan el tiempo permitido, se tomara como jornadas extras, lo que debe ser compensado económicamente por parte del empleador.

Así mismo, la organización del trabajo según Culqui, A y Gonzáles, A (2016), se refiere a la correcta administración del tiempo que hace el trabajador en su beneficio con la finalidad de alcanzar la producción establecida en una forma beneficiosa sin que cause perjuicio a ninguna de las partes. Por otro lado, UVR Correctores de textos (2018), señala que el marco legal es una herramienta de carácter legal, jurídico donde consigna derechos y obligaciones amparadas en normas o reglamentos y que serán primordial en la investigación.

De igual forma, respecto de la variable audiencias virtuales penales, se tomó en cuenta los instrumentos de medición que consta de tres dimensiones que son (1) marco legal, (2) infraestructura y equipamiento adecuado, (3) órgano jurisdiccional, respecto a ello UVR Correctores de textos (2018), señala que el marco legal es una herramienta de carácter legal, jurídico donde consigna derechos y obligaciones amparadas en normas o reglamentos y que serán primordial en la investigación.

Por otro lado, Ed tecnológica cony (2018), señala a la infraestructura y equipamiento adecuado como aquella materia prima de construcción que debe ser de buena calidad, el equipamiento adecuado debe contar con instalaciones y equipos de primera, contando con los servicios adecuados y necesarios para realizar una actividad y que los trabajadores sean eficaces, es decir, con un adecuada infraestructura y un correcto equipamiento los trabajadores podrán gozar

de buenas instalaciones y de ambiente de trabajo, lo que le va permitir implementar su producción.

Tarapués (2020), define al órgano jurisdiccional como la institución que se forja y desarrolla funciones donde buscan resolver conflictos en el ámbito del derecho, es decir, donde se inicia, desarrolla y se pone fin a los procesos legales, siendo que todo órgano jurisdiccional engloba a todos los trabajadores de un juzgado, como lo es el juez, el secretario, el especialista de audiencia, el asistente de juzgado y todo aquel personal que contribuya con el desenvolvimiento diario de un órgano jurisdiccional.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El estudio de investigación es tipo básica, según Muntané (2010), señala que la característica principal es que la investigación es pura o dogmática, es decir, se origina de un marco teórico y se encuentra en él, su finalidad es aumentar los conocimientos previos ya que existe investigaciones sobre él, no se genera nuevos conocimientos, sino por lo contrario se aumentan. Arias (2012), define a la investigación básica o denominada también pura o fundamental, aquella que busca el progreso científico, que establece sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas, en ella se van a describir los datos o peculiaridades que tiene el fenómeno objeto de estudio, con desconocimiento de las relaciones entre ellas.

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo, según Ramírez (2015), señala que las variables pueden ser medibles, es decir, son cuantificables y se recogen mediante una data de instrumentos, donde posteriormente va pasar por un proceso de estadísticas que va permitir poder determinar los comportamientos, conductas y probar o descartar teorías, además va permitir probar las hipótesis de la investigación, siendo el tipo de estudio el de carácter correlacional, respecto a ello Hernández (2011) señala que el objeto de estudio es medir el grado de correlación que existe entre las variables, siendo medibles cada una y analizando posteriormente el grado de vinculación que existe entre ellas, esas correlaciones son las que se van a sustentar en las hipótesis sometidas a pruebas.

El diseño de investigación es no experimental, de corte transversal, respecto a ello Hernández (2010), señala que el diseño no experimental es desarrollada sin manipulación de las variables, es decir se observa el fenómeno como es y cómo se desenvuelven en su hábitat natural, en su ambiente, en la realidad del día a día, no generando ninguna nueva situación por parte del investigador ni provocándolas, sino que posteriormente va corresponder el análisis, ya que no hay un control directo por parte del investigador sobre las variables, a diferencia de lo que sucede con un experimento, donde se manipulan o construyen situaciones diferentes a la realidad preexistente, así mismo Hernández (2014), respecto al corte transversal señala que su

característica principal es que la recolección de datos se da en un único tiempo, siendo el propósito de la investigación describir las variables y estudiar la incidencia que tienen en un momento único, como por ejemplo evaluar el estado de las viviendas de un asentamiento humano después de un temblor, que es lo que ocurre en un instante único.

Respecto al nivel de investigación es descriptivo correlacional, según Hernández (2014), estas investigaciones son agrupadas o asociadas a través de un patrón predecible para una determinada población o un grupo de estudio, tiene como finalidad conocer la relación entre variables, conceptos, categorías, grupos de la muestra que se toma, en primer lugar, se medirá cada una de ellas, luego serán analizadas y finalmente se establecerán las vinculaciones que existen entre ellas. Existen estudio de investigación donde solo se estudia la relación de las dos variables, pero en otras el estudio incluye tres, cuatro e incluso más variables. Para la presente investigación hay vinculación entre las dos variables.

El método aplicado es hipotético deductivo, según Hernández (2014), es el procedimiento encaminado que sigue el investigador para poder realizar su estudio, comprende definiciones básicas, teorías, siendo deductivo porque usa un raciocinio que va permitir enunciar juicios partiendo de los documentos previos, permiten instituir teorías e interrogantes al inicio del estudio de la investigación, de las cuales se van a derivar hipótesis.

3.2 Variables y operacionalización

La variable independiente en el presente trabajo de investigación es el teletrabajo en tiempos de pandemia, señalando Delgado (2020), que el teletrabajo en nuestro país surge como una medida de salvación siendo de carácter excepcional y temporal por el covid-19, donde los trabajadores puedan aplicar este sistema al trabajo, siendo que en el Perú como en muchos países azotados por la pandemia del covid-19 fue una forma de seguir continuando en las labores y no perder muchos empleos, protegiendo no solo al trabajador sino también a sus familias cumpliendo con el aislamiento obligatorio que se ordenó en marzo del 2020 al inicio del estado de emergencia.

La variable dependiente empleada en el presente trabajo de investigación son las audiencias virtuales penales, señala Cornejo (2020), que la audiencias virtuales penales son el despliegue de esfuerzos en un proceso donde se hace conocer al juez los hechos, siendo la forma virtual la que trae beneficios a las partes procesales e incluso a los operadores de justicia al reducir el tiempo en este nuevo sistema, permitiendo los abogados acceder al sistema de grabación, existiendo escenarios positivos ya que debido a la pandemia los litigantes, fiscales y jueces pueden realizar sus audiencias e inmediatamente conectarse a otra.

La operacionalización de las variables se encuentra en el Anexo N°02 y N°03.

3.3 Población, muestra y muestreo

La población a tener en cuenta es de suma importancia en el trabajo de investigación, al respecto Hernández (2020) señala, la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, y la muestra según Tamayo (2006), es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universal.

Para la presente investigación se ha considerado la población censal, siendo que Ramírez (2018), señala que es la selección del 100% de los sujetos, ya que se considera a la población como una cifra adaptable o manejable de sujetos, por lo tanto, la población censal será aquella donde todas las unidades de la investigación son estimadas como muestras, de ello se desprende que la población a investigar se percibe como una de carácter censal por ser su universo, población y muestra simultánea. En el presente trabajo la población está compuesta por 30 encuestados, que incluye trabajadores del módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Ica.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación la técnica que se empleó es la encuesta, según López (1998), define a la encuesta como aquel instrumento esencial para realizar el estudio de investigaciones, además, es usada por organizaciones de carácter económicos y político como instrumento indefectible para conocer la conducta de grupos de interés. Es la encuesta la técnica que simboliza de forma amplia el análisis social, ya que tiene un mayor alcance de extensión, pero también es cierto que muchos autores que han aplicado la encuesta han sufrido confusiones de interpretación lo que conlleva a obtener resultados inadecuados, alterando su investigación.

Es innegable también que a través de la fomentación de la aplicación de encuestas se ha creado en los investigadores una cultura de encuesta, siendo los metodólogos los primeros en fomentar esta técnica, pero también algunos investigadores exigen que sea la única técnica para aplicar en su investigación porque es científicamente válida. Otra forma de aplicación de la encuesta son en las empresas o instituciones que aplican esta técnica a sus colaboradores o empleados para medir el grado de satisfacción o de mejora que se puede realizar en la misma. Otros son usados con fines de obtener poder en la empresa ya que van a conocer los resultados.

El instrumento que se aplicó en la presente investigación es el cuestionario, para ello García (2005), define al cuestionario como aquel procedimiento de representación clásica en el estudio de las ciencias sociales para conseguir un registro de datos y posteriormente ser ingresado mediante un sistema de datos y luego ser interpretados, siendo el cuestionario aquel conjunto de interrogantes que son planteadas sobre algún objeto de estudio de investigación pudiendo ser aplicadas bajo distintos métodos como lo son en hojas impresas, por correo electrónicos, páginas web o grupos de trabajo.

Mediante el cuestionario el registro de datos de los participantes es más personales dado que a diferencia de la entrevista estas no son cara a cara, de modo que cada participante puede responder con amplitud, sinceridad y sobre todo de una forma rápida cada pregunta proporcionada. Su finalidad es

recopilar de forma ordenada y detallada la información sobre la población a la cual es aplicado el cuestionario, considerando en el mismo las variables que han sido el objeto de investigación. Mediante el cuestionario se pueden obtener datos como lo son opiniones, hechos, motivación o actitudes y hasta conocimientos.

3.5 Procedimientos

Los procedimientos empleados en la investigación fueron la recolección de la información, que se obtuvo con un instrumento de recolección de datos, llamado cuestionario de escala de Likert, el mismo que se obtuvo luego de llevar a cabo la operacionalización de las variables, donde se identifica las variables respectivas, las dimensiones, los indicadores, los Ítems, luego de ello se elaboró las preguntas, estando el cuestionario compuesto por 18 ítems en su totalidad, acompañado por la carta de viabilidad de la Corte Superior de Justicia de Ica, entidad en la que se aplicó la encuesta a los profesionales que laboran en dicha entidad.

3.6 Método de análisis de datos

El método de análisis de datos que se utilizó en el presente trabajo de investigación es descriptivo, que es conocida también por el nombre de investigación estadística, en la que se usan varias interrogantes, se describen los datos y particularidades del fenómeno objeto de estudio, una vez resuelto el cuestionario, se procesan los datos obtenidos mediante un sistema de información llamado SPSS v.26. que ha permitido elaborar tablas y gráficos para ser interpretados, y con ello resolver las hipótesis de la investigación.

3.7 Aspectos éticos

Según Barreiro (2020), la ética es un aspecto fundamental en la vida humana, con valores morales de solidaridad, justicia y sobre todo el deber de responsabilidad de autenticidad. Señala Quiñones (2020) que la investigación en el amplio sentido de la palabra, debe ser un trabajo de investigación claro, preciso, autónomo de la autoría del tesista, no debe ser copia o plagio, bajo estos argumentos, la presente investigación es de mi autoría, se ha respetado

los parámetros de la investigación, se respeta el orden moral, cognoscitivo, y se ha desarrollado de acuerdo al esquema proporcionado por nuestra Universidad.

IV. RESULTADOS

Para la presente investigación para demostrar los resultados, se tomó en cuenta las puntuaciones de la variable la cual fue llevada a los niveles mencionados, respecto del teletrabajo y las audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

Resultados Generales.

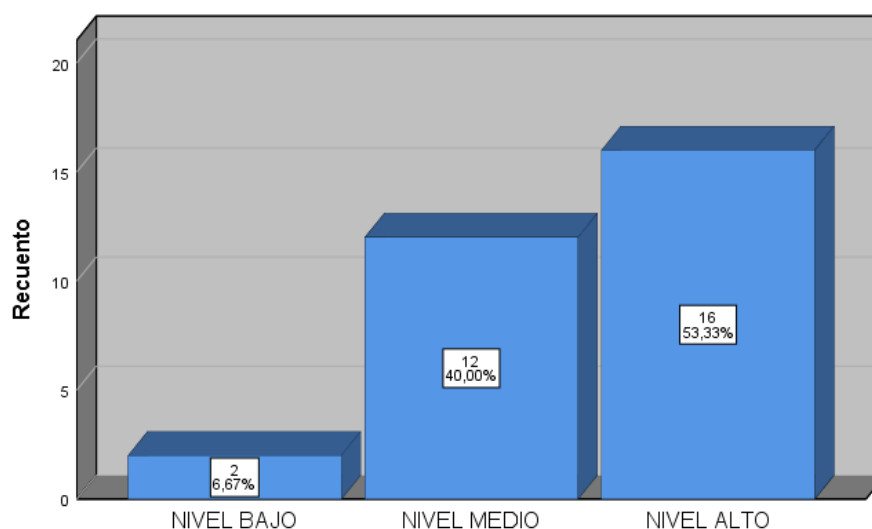
Tabla 1:

Niveles del teletrabajo en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	2	6,7	6,7	6,7
MEDIO	12	40,0	40,0	46,7
ALTO	16	53,3	53,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 1

Niveles del teletrabajo en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.



Interpretación:

De los resultados observados en la tabla y figura 1, se entiende que de los profesionales encuestados el nivel de teletrabajo en tiempos de pandemia es alto con 53,33% (16), en un nivel medio en 40% (12), mientras que el 6,67 (2) presentan un nivel bajo en el desarrollo de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

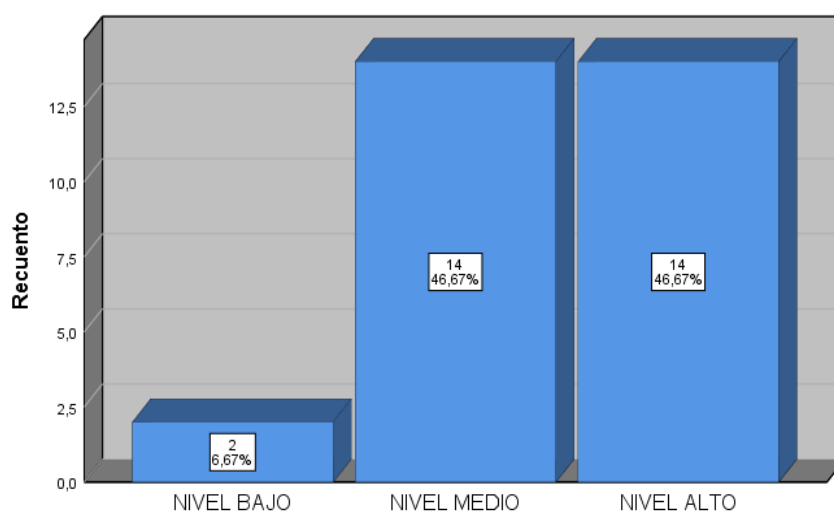
Tabla 2:

Niveles de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	2	6,7	6,7	6,7
NIVEL MEDIO	14	46,7	46,7	53,3
NIVEL ALTO	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Figura 2

Niveles de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.



Interpretación:

De los resultados observados en la tabla y figura 2, se entiende que de los profesionales encuestados un 46,67% (14) presentan un nivel alto y medio, mientras que el 6,67 (2) presentan un nivel bajo en desarrollo de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Niveles de comparación entre *teletrabajo y audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021*.

Tabla 3:

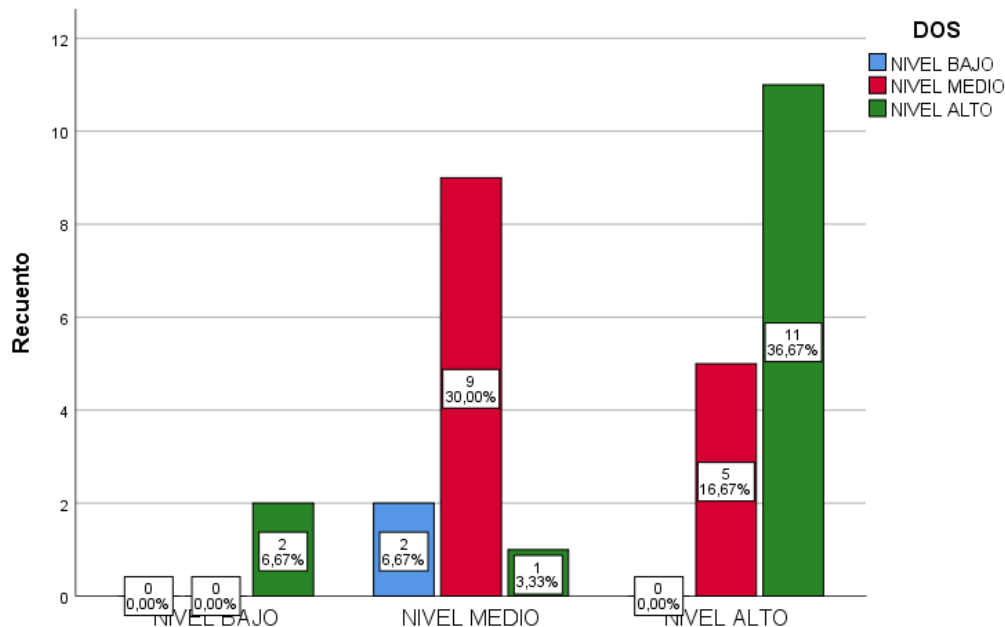
Tabla de frecuencias entre teletrabajo y audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

Tabla de contingencia teletrabajo en tiempos de pandemia * audiencias virtuales penales

			Audiencias virtuales penales			
			NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	Total
Teletrabajo en tiempos de pandemia	NIVEL BAJO	Recuento	0	0	2	2
		% del total	0,0%	0,0%	6,7%	6,7%
	NIVEL MEDIO	Recuento	2	9	1	12
		% del total	6,7%	30,0%	3,3%	40,0%
	NIVEL ALTO	Recuento	0	5	11	16
		% del total	0,0%	16,7%	36,7%	53,3%
Total		Recuento	2	14	14	30
		% del total	6,7%	46,7%	46,7%	100,0%

Figura 3:

Gráfico de frecuencias entre teletrabajo y audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.



Interpretación:

De los resultados observados en la tabla y figura 3, se observa que el 36,67% de los profesionales encuestados presentan un nivel alto en el desarrollo del teletrabajo en tiempos de pandemia, mientras que el 30% presentan un nivel medio y el 6,67 presentan un nivel bajo, por lo que existe un alto desarrollo de audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Resultado específico entre competencias digitales en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

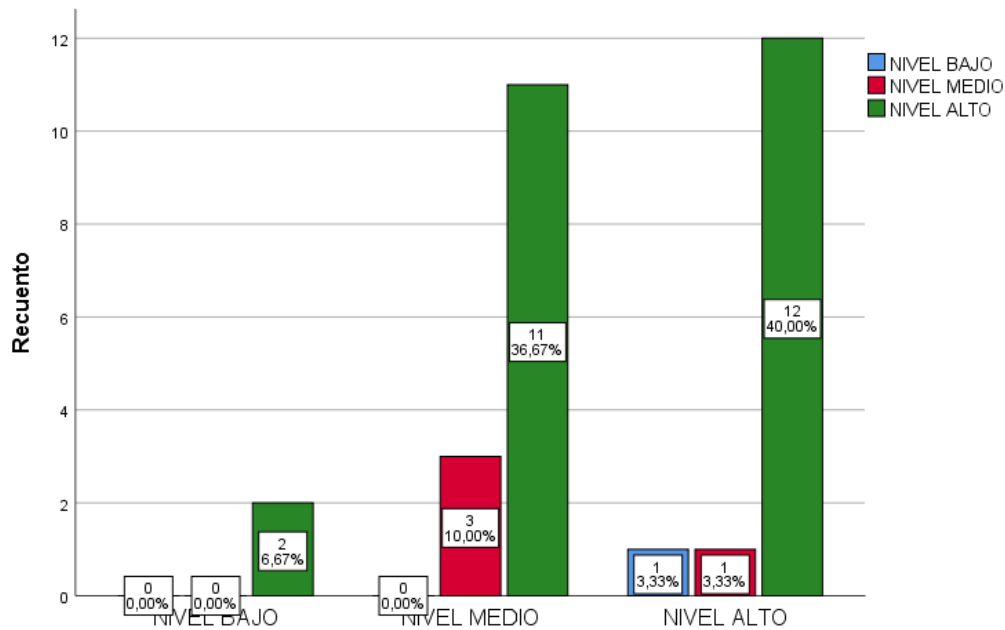
Tabla 4:

Tabla de contingencias competencias digitales y audiencias virtuales penales.

		Competencias digitales			Total
		NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	
Audiencias virtuales penales	NIVEL BAJO	Recuento	0	0	2
		% del total	0,0%	0,0%	6,7%
	NIVEL MEDIO	Recuento	0	3	11
		% del total	0,0%	10,0%	36,7%
	NIVEL ALTO	Recuento	1	1	12
		% del total	3,3%	3,3%	40,0%
Total		Recuento	1	4	25
		% del total	3,3%	13,3%	83,3%

Figura 4:

Gráfico de frecuencia entre competencias digitales y audiencias virtuales penales.



Interpretación:

De los resultados observados en la tabla y figura 4, se estima que 40% de los profesionales encuestados presentan un nivel alto en el desarrollo de competencias digitales, el 36,67% presenta un nivel medio y finalmente el 6,67% presenta un nivel bajo en el desarrollo de las competencias digitales, por lo que existe un alto desarrollo de competencias digitales en las audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Resultado específico entre jornada laboral en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

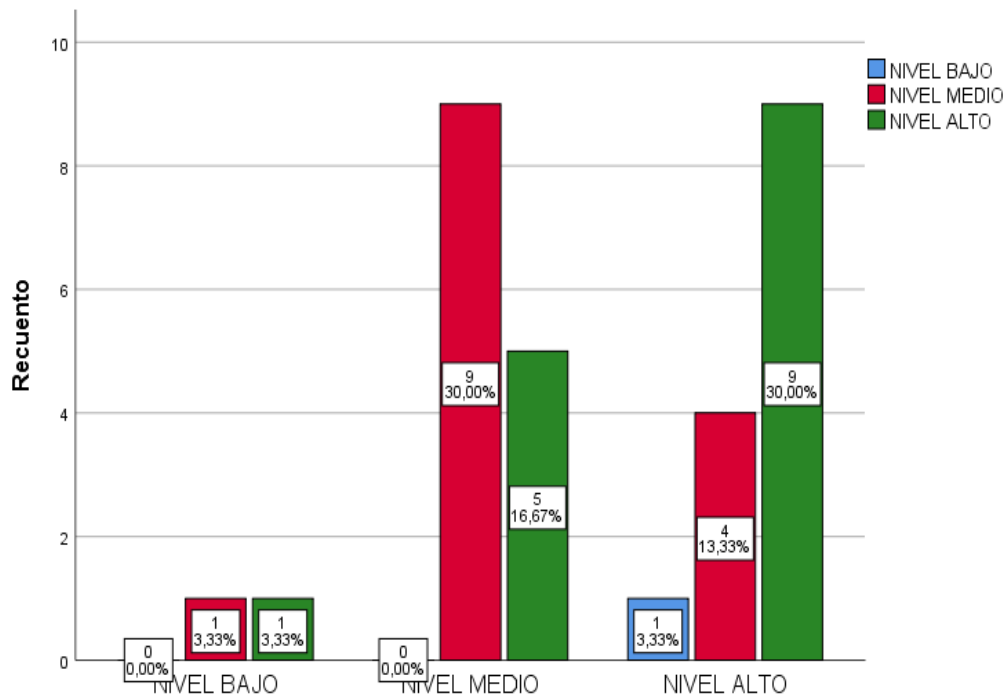
Tabla 5:

Tabla de contingencias jornada laboral y audiencias virtuales penales.

			Jornada laboral			
			NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	Total
Audiencias virtuales penales	NIVEL BAJO	Recuento % del total	0 0,0%	1 3,3%	1 3,3%	2 6,7%
	NIVEL MEDIO	Recuento % del total	0 0,0%	9 30,0%	5 16,7%	14 46,7%
	NIVEL ALTO	Recuento % del total	1 3,3%	4 13,3%	9 30,0%	14 46,7%
Total		Recuento % del total	1 3,3%	14 46,7%	15 50,0%	30 100,0%

Figura 5:

Gráfico de frecuencia entre jornada laboral y audiencias virtuales penales.



Interpretación:

De los resultados observados en la tabla y figura 5, se estima que 30% de los profesionales encuestados presentan un nivel alto en el desarrollo de jornada laboral, el 16,67% presenta un nivel medio y el 3,33% presentan un nivel bajo del desarrollo de jornada laboral en las audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Resultado específico entre organización del trabajo en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica -2021.

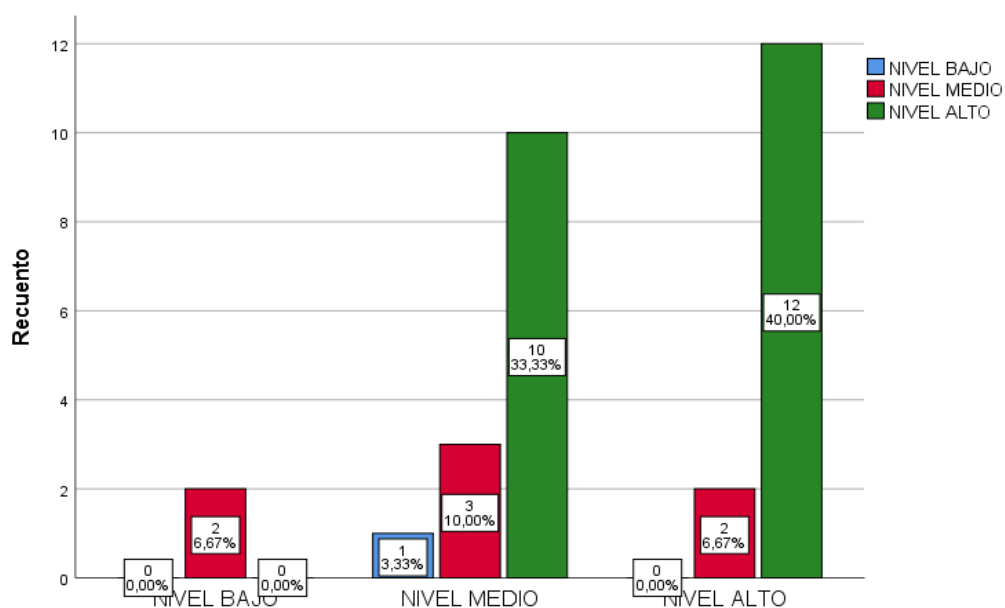
Tabla 6:

Tabla de contingencias organización del trabajo y audiencias virtuales penales.

		Organización del trabajo			Total	
		NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO		
Audiencias virtuales penales	NIVEL BAJO	Recuento	0	2	0	2
		% del total	0,0%	6,7%	0,0%	6,7%
	NIVEL MEDIO	Recuento	1	3	10	14
		% del total	3,3%	10,0%	33,3%	46,7%
	NIVEL ALTO	Recuento	0	2	12	14
		% del total	0,0%	6,7%	40,0%	46,7%
Total		Recuento	1	7	22	30
		% del total	3,3%	23,3%	73,3%	100,0%

Figura 6:

Gráfico de frecuencia entre organización del trabajo y audiencias virtuales penales.



Interpretación:

De los resultados observados en la tabla y figura 6, se estima que 40% de los profesionales encuestados presentan un nivel alto en la organización del trabajo, el 33,3% presenta un nivel medio y el 6,67% presentan un nivel bajo del desarrollo de la organización del trabajo en las audiencias virtuales penales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Contrastación de hipótesis

Respecto a la hipótesis general:

Ha: El teletrabajo en tiempos de pandemia se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Ho: El teletrabajo en tiempos de pandemia no se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Tabla 7:

Grado de correlación y nivel de significado entre en teletrabajo en tiempos de pandemia y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

			Teletrabajo en tiempos de pandemia	Audiencias virtuales penales
Rho de Spearman	1	Coeficiente de correlación	1,000	,394*
		Sig. (bilateral)	.	,031
		N	30	30
	2	Coeficiente de correlación	,394*	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

De los resultados obtenidos se tiene que, aplicando la prueba de Rho e Spearman dando el valor de 0,394%, indica que existe una mediana relación entre ambas variables, siendo el grado estadístico ($p > 0,05$), que la hipótesis nula es cierta, sobre la relación significativa en el teletrabajo en tiempos de

pandemia y audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Contrastación de la hipótesis específica 1:

Ha: El marco legal se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Ho: El marco legal no se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Tabla 8:

Grado de correlación y nivel de significado entre marco legal y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Correlaciones			Marco legal	Audiencias virtuales penales
Rho de Spearman	1	Coeficiente de correlación	1,000	,007
		Sig. (bilateral)	.	,971
		N	30	30
	2	Coeficiente de correlación	,007	1,000
		Sig. (bilateral)	,971	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

De los resultados obtenidos se tiene que, aplicando la prueba de Rho e Spearman dando el valor de 0,007%, indica que existe una baja relación entre el marco legal y las audiencias virtuales penales, tomando en cuenta el grado estadístico ($p < 0,05$), conduce a señalar que la hipótesis nula es falsa, es decir el marco legal no se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Contrastación de la hipótesis específica 2:

Ha: La Infraestructura y equipamiento adecuado se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Ho: La Infraestructura y equipamiento adecuado no se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Tabla 9:

Grado de correlación y nivel de significado entre Infraestructura y equipamiento adecuado y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

		Correlaciones		
			Infraestructura y equipamiento	Audiencias virtuales penales
Rho de Spearman	1	Coeficiente de correlación	1,000	,196
		Sig. (bilateral)	.	,299
		N	30	30
	2	Coeficiente de correlación	,196	1,000
		Sig. (bilateral)	,299	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

De los resultados obtenidos se tiene que, aplicando la prueba de Rho e Spearman dando el valor de 0,196%, indica que existe una baja relación entre el Infraestructura y equipamiento y las audiencias virtuales penales, tomando en cuenta el grado estadístico ($p > 0,05$), conduce a señalar que la hipótesis nula es cierta, es decir la Infraestructura y equipamiento adecuado se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Contrastación de la hipótesis específica 3:

Ha: Las audiencias virtuales penales se relaciona significativamente con el Órgano jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Ho: Las audiencias virtuales penales no se relaciona significativamente con el Órgano jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Tabla 10:

Grado de correlación y nivel de significado entre Órgano jurisdiccional y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

Correlaciones				
			Órgano jurisdiccional	audiencias virtuales penales
Rho de Spearman	1	Coeficiente de correlación	1,000	,353
		Sig. (bilateral)	.	,056
		N	30	30
	2	Coeficiente de correlación	,353	1,000
		Sig. (bilateral)	,056	.
		N	30	30

Interpretación:

De los resultados obtenidos se tiene que, aplicando la prueba de Rho e Spearman dando el valor de 0,353%, indica que existe una mediana relación entre el Órgano jurisdiccional y las audiencias virtuales penales, tomando en cuenta el grado estadístico ($p > 0,05$), conduce a señalar que la hipótesis nula es cierta, es decir los órganos jurisdiccionales se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021.

V. DISCUSIÓN

Las respuestas obtenidas aplicado el instrumento de recolección o recogida de datos, del análisis estadístico de carácter descriptivo correlacional entre teletrabajo en tiempos de pandemia y audiencias virtuales penales, nos muestran que se ha demostrado que el teletrabajo se relaciona con el desarrollo de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021. Siendo esta forma de trabajo, la que ha permitido desarrollar y aplicar el uso y manejo de las herramientas tecnológicas en las audiencias penales, se ha desarrollado capacidades y habilidades, los profesionales del derecho y trabajadores han aprendido el manejo de la tecnología, llamado competencias digitales. Delgado (2020), “el trabajo remoto en nuestro país surge como una medida de salvación siendo de carácter excepcional y temporal por el Covid-19”.

La primera variable sobre el teletrabajo en tiempos de pandemia, nos ha permitido desarrollar y aprender competencias digitales, conocer el uso de las herramientas tecnológicas, el acceso a las redes informáticas, adecuando los horarios de trabajo, mejorando la productividad laboral con respecto a la jornada de trabajo y sobre ha permitido desarrollar habilidades hasta hace poco desconocidas por muchos profesionales en todos los campos, en el poder lo que muestra que los profesionales del derecho en la Corte Superior de justicia de Ica-2021 en el módulo penal, se han adaptado y asumido ese nuevo reto, las audiencias virtuales penales se desarrollan con éxito haciendo uso de las tecnologías y herramientas tecnológicas al respecto, según Valencia (2017) “el teletrabajo como una opción laboral donde se brindan todos los derechos fundamentales reconocidos, debiendo promoverse porque esta modalidad permite crear fuentes de trabajo”.

Es innegable que el teletrabajo es el actual escenario social en el cual vivimos ha sido una oportunidad para todos de crecer en forma profesional, respecto al uso equipamiento y manejo de las herramientas de acuerdo a la modernización de la tecnología, se ha tenido que mejorar la infraestructura, equipos de oficina y la banda del sistema y por supuesto, los recursos humanos que han estado en disposición de ese nuevo reto laboral se han ido superando

con creces en todas áreas laborales, por ello las autoridades judiciales de acuerdo a su política de servicio y cumplimiento de sus labores asumieron el reto con éxito, miles de casos y expedientes, denuncias y procesos judiciales se viene desarrollando con normalidad de acuerdo a los horarios de trabajos programados por la Corte Superior de Justicia de Ica.

Del análisis de la segunda variable Audiencias virtuales penales, las mismas se vienen cumpliendo de acuerdo a la programación impartida por las autoridades judiciales y operadores de justicia dentro del marco legal en el tema penal, obedeciendo a nuestra constitución Política del Perú, el Código penal, tomando en cuenta el reglamento de audiencias, los procesos y procedimientos penales en este campo, para mejorar las audiencias virtuales se ha realizado las gestiones en materia económica para modernizar los equipos y mejorar la calidad del servicio, ya que existía y existe una brecha para poder coberturar la demanda y sobre carga procesal de los despachos respectivos, las audiencias virtuales en el módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Ica, se viene cumpliendo con el uso y equipamiento de las herramientas virtuales.

Según Campos (2020) “ las audiencias virtuales penales es la toma de conocimiento de las partes procesales ante una determinada jurisdicción, el Poder Judicial para instalar y resolver una controversia habiendo dado prioridad aquellos procesos que se encuentran con reo en cárcel, es decir, que cuenta con el internamiento del procesado en un establecimiento penitenciario, existiendo en el sistema penal tres tipos de audiencias, como lo son las audiencias preparatorias, las preliminares y la principal, las audiencias virtuales penales se llevan a cabo de acuerdo a ley, se notifican a las partes involucradas, los mismos que también deben conocer sobre el manejo de las herramientas y equipos tecnológicos a fin de llevarse las audiencias virtuales penales programadas en la hora, día y fecha señalada, a la cual asisten la defensa, todos aprenden y manejan la tecnología, hoy es una obligación de los ciudadanos y de manera especial de las partes en conflicto para el desarrollo normal de las mismas.

Las audiencias virtuales penales programadas han aumentado considerablemente, en el primer semestre del presente año 2021, se llevaron a cabo en el mes de enero 1569 audiencias, en el mes de febrero 1444, en el mes

de marzo 1552 casos y en el mes de abril 1717, en el mes de mayo 1883 casos y en el mes de junio se realizaron un total de 1982, lo que suman en su totalidad en el primer semestre del año 2021 un total de 10147 audiencias virtuales penales programados. Por lo expuesto en líneas adjuntas los casos, audiencias virtuales en el tema penal se han incrementado con el uso y aplicación de las Tecnologías de la información, TIC y el uso de las herramientas tecnológicas, paginas, programas, procesadores informáticos, escritorios remotos que son necesarios en el trabajo virtual en especial en el poder judicial de la Corte superior de justicia de Ica.

Las audiencias virtuales y las video conferencias guardan mucha relación entre sí, al respecto en opinión de Arias, Lizano (2018) “la videoconferencia es aquel instrumento de formación que contribuye a las gestiones que buscan satisfacer necesidades, como la de continuar realizando audiencias mediante este formato en la pandemia. En la misma línea de opinión Ruiz (2017), este sistema es el usado en las audiencias judiciales de carácter penal, creando un sistema de innovación al Poder Judicial.

Por lo tanto, de lo señalado se tiene que diversos autores coinciden tanto en la parte teórica y doctrinaria respecto a las audiencias y teletrabajo, siendo que esta se aplica no solo en el poder judicial, sino en diversas instituciones del estado e incluso empresas privadas, donde los trabajadores del estado y de periculares vienen aplicando este tipo de trabajo a distancia, virtual o remoto mediante el uso de los equipos como computadoras, laptop, celulares, Tablet u otros de uso obligatorio en el actual contexto, los mismos que constituyen en vitales para el trabajo virtual, en el Perú, el mundo y toda actividad desarrollada por el hombre, la sociedad, obedeciendo a las necesidades propias y satisfacer los mimos son retos del mundo globalizado y competitivo en todas las actividades del ser humano.

El análisis de la tesis y los antecedentes relacionados a los trabajos similares en el tema Internacional y nacional, se relaciona con la tesis de Vallejo (2020), “Análisis de implantación del teletrabajo en el sector privado en Ecuador, el actual contexto cobra notoriedad, que hoy existe la modalidad laboral llamada tele trabajadores móviles, así mismo Gonzáles (2021)” Derecho a la tutela judicial y debido proceso en las audiencias de juicio vía telefónica, que se

atienden en el ámbito penal donde está de por medio la libertad de un procesado no deben ser suspendidas , siendo la clave del éxito de las audiencias virtuales el uso adecuado de las herramientas tecnológicas. Así mismo en el contexto nacional Santos (2021), en su estudio sobre el trabajo remoto del personal jurisdiccional en el poder judicial de la Corte Lima Este 2020, los expedientes están debidamente digitalizados en el Sistema Integrado Judicial, en ese orden de relación Arriola, (2020), en su investigación sobre el análisis de la eficiencia del trabajo remoto en el Poder Judicial, la implementación del trabajo remoto en el estado de emergencia sanitaria obligó a los operadores judiciales al aprendizaje y desarrollo de habilidades virtuales, la producción ha sido beneficioso para el sistema judicial por permitir la descarga procesal pese a la declaratoria de la emergencia sanitaria, de igual manera Ruiz (2017),” el sistema de videoconferencia en las audiencias judiciales penales del Distrito Judicial de Ventanilla, por el cual las entrevistas dio como resultado que los sujetos procesales perciben al Sistema de Videoconferencia como uno que cumple con la celeridad y brinda facilidades para el progreso de las audiencias judiciales y que la incorporación de este sistema depende de cada distrito judicial siendo pertinente ya que los distritos judiciales están debidamente equipados por lo que dependerá del grado de uso de herramientas el éxito de las videoconferencias.

Los antecedentes expuestos se relacionan con el trabajo de tesis y el tema sobre las audiencias virtuales penales, la modalidad del teletrabajo, el trabajo virtual se ha implementado en el contexto internacional y nacional, es una necesidad que se debe superar con creces en las instituciones diversas, ya sean públicas o privadas y de manera especial en el poder judicial, los derechos de las personas, los temas de controversias, la Litis no se pueden paralizar por el contexto y escenario actual en el cual se vive, las denuncias y procesos judiciales se han implementado y se viene llevando a cabo con el uso de las herramientas y la tecnología, urge seguir implementado, innovando y renovando los equipos necesarios y la tecnología adecuada, la capacitación del personal del poder judicial , trabajadores y profesionales del derecho debe ser constante y permanente, conocer los programas y aplicativos innovadores, la aplicación del método Six Sigma, cursos de actualización, talleres, foros u otros de carácter

académico, cognoscitivo benéfica al personal del poder judicial en las audiencias virtuales programadas .

De acuerdo a las conclusiones y objetivos de la investigación podemos afirmar lo siguiente, respecto el primer objetivo general, se ha demostrado que el teletrabajo en tiempos de pandemia se relaciona en el desarrollo de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica, en relación con el primer objetivo específico sobre la relación del marco legal, según los resultados arrojados no se relacionan con las audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica, existe relación del marco legal, las audiencias virtuales se desarrollan de acuerdo a las programaciones establecidas, de acuerdo al segundo objetivo específico sobre la mejora de la Infraestructura y equipamiento adecuado, ello se relaciona en las audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica, con respecto al tercer objetivo específico sobre la relación de las audiencias virtuales penales en el Órgano jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Además, se refleja el profesionalismo y capacidad de adecuación al actual contexto social, evita la sobrecarga procesal y se cumple los mismos, existe relación de las audiencias virtuales en el órgano jurisdiccional de la Corte superior de justicia de Ica, a lo largo del inicio y el actual momento que vivimos, pese al tiempo transcurrido y analizando la realidad nuestra, este escenario seguirá por mucho tiempo, por lo tanto se tendrán que seguir aplicando, haciendo uso de las herramientas virtuales, el teletrabajo y audiencias virtuales, por lo que se asume el reto de seguir bajo esa modalidad, lo virtual se seguirá empleando en todos los trabajos y modalidades en el sector público y privado, ello constituye un reto para los actuales trabajadores del poder judicial en todos sus niveles, por lo que se asume el retos de seguir demostrado la capacidad, el profesionalismo y el cumplimiento de las obligaciones, lo ético, lo axiológico, lo ontológico y deontológico, el cumplimiento de los deberes y derechos en el ejercicio de la carrera y profesión en el campo del derecho, la educación virtual y cultura digital está presente en todos los campos.

La fortaleza de la metodología empleada es que nos permite precisar el tipo de investigación que es cuantitativa, el nivel y el diseño de la investigación. La debilidad de la metodología empleada es que se tiene que señalar el autor

de cada referencia que se obtiene, tanto de libros, tesis, revistas, informes, entre otros, siendo que en mucha información obtenida a través de página web no se señala con exactitud los autores, el año, la editorial de muchos libros, por lo que resulta tedioso buscar dicha información, ya que no se sabe quién fue el autor que diseña una idea o brinda una indagación.

VI. CONCLUSIONES

1. Existe una mediana relación entre el teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, siendo el grado estadístico ($p > 0,05$), determina que el Rho de Spearman de 0,394%, frente al significado estadístico $p > 0,05$, por ello la modalidad de teletrabajo en el actual escenario en el vivimos está relacionado en las audiencias penales, se ha desarrollado capacidades y habilidades, los profesionales del derecho y trabajadores han aprendido el manejo de la tecnología, llamado competencias digitales.
2. Existe una baja relación entre el marco legal y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, tomando en cuenta el grado estadístico ($p < 0,05$) determina que el Rho de Spearman de 0,007%, frente al significado estadístico $p > 0,05$ no se relaciona el marco legal significativamente con las audiencias virtuales penales, si bien es cierto las audiencias virtuales se desarrollan respetando las normas legales, están no se relacionan con el desarrollo de las audiencias penales.
3. Existe una baja relación entre el Infraestructura y equipamiento y las audiencias virtuales penales, aplicando la prueba de Rho e Spearman se tiene el valor de 0,196% y tomando en cuenta el grado estadístico ($p > 0,05$), conduce a señalar que la Infraestructura y equipamiento adecuado se relaciona significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, al respecto, el actual contexto requiere de la mejora de la infraestructura y equipamiento, el uso de las redes, conocimientos del manejo para el desarrollo normal de las audiencias penales programadas.
4. Existe una mediana relación entre el Órgano jurisdiccional y las audiencias virtuales penales, tomando en cuenta el grado estadístico ($p > 0,05$), aplicando la prueba de Rho e Spearman dando el valor de 0,353%, indica que los órganos jurisdiccionales se relacionan significativamente con las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, ello refleja el cumplimiento y desarrollo de las audiencias virtuales penales, lo que lleva al órgano jurisdiccional de la Corte superior de Justicia a programar y cumplir con los mismos.

VII. RECOMENDACIONES

1. La primera recomendación sobre el teletrabajo en el uso de las herramientas tecnológicas en tiempo de pandemia y audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, se recomienda al Presidente de la Corte realizar capacitación dinámicas de forma constante y permanente de todo el personal de la Corte Superior en el uso y manejo de herramientas tecnológicas, desarrollar competencias digitales, aplicar el método Six Sigma.
2. Sobre el marco legal en las audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, se recomienda a los Señores magistrados respetar el cumplimiento de la norma y hacer de conocimiento a las partes procesales cumplir con el marco legal y respetar el horario programado de audiencias, no debiendo excederse del horario laboral debiendo demostrando profesionalismo y cumplimiento de los deberes ontológicos, deontológicos, axiológicos de todos los profesionales involucrados en una audiencia.
3. Respecto a la mejora de la Infraestructura y equipamiento adecuado en las audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, se recomienda al gerente de la Corte realizar la gestión y pedido de mayor presupuesto en el Plan de trabajo, el gobierno central debe de incrementar y autorizar el aumento del presupuesto a fin de la mejora de la infraestructura y equipamiento adecuado con la tecnología de punta a fin de tener éxito en el desarrollo de las audiencias penales programadas, disponer de los recursos humanados adecuados para los fines pertinentes.
4. Las audiencias virtuales penales en el Órgano jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, causa impacto debido al momento de la pandemia se recomienda en los secretarios judiciales de los órganos jurisdiccionales que en sus resoluciones precien el medio tecnológico de ingreso así como el link, motivación de asistencia y puntualidad de las partes en conflicto, evitado con ello cruce y quiebre de audiencias, debiendo aprender el manejo de las herramientas tecnológicas a fin de ser exitosa y desarrollarse normalmente.

REFERENCIAS

- Amaguaya, C. (2021). *Análisis constitucional del principio de publicidad y su transcendencia en las audiencias telemáticas. Duran, desde abril a septiembre del 2020*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Aquilar, E. (2021). *El teletrabajo y su relación con el desempeño laboral*. Obtenido de https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2394/2021_MATC_19-1_03_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Arias, F. (2012). En *El trabajo de tesis* (pág. 184). Caracas: Episteme.
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Arequipa. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/AriasGonzales_TecnicasEInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Arias, L., & Lizano, M. (2018). La videoconferencia una herramienta de cambio para los procesos de formación permanente. Obtenido de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a2.pdf
- Arpi, P. (2018). *Estrategias para promover el teletrabajo en las empresas del sector privado del Ecuador para mejorar el empleo y la productividad*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6237/1/T2668-MAE-Arpi-Estrategias.pdf>
- Arriola, M. (2020). *Análisis en la eficiencia del trabajo remoto en el Poder Judicial*. Lima: Universitaria.
- Avalos, R. (2019). Jornada laboral: Importancia y aspectos críticos de su regulación. *Revista de derecho*.
- Barreiro, A. (2020). La ética en tiempos de covid-19. *Revista cubana de Salud Pública*.
- Beltrán, H. (2018). *El teletrabajo como medio de inclusión laboral para personas con discapacidad*. Estado de Morelos, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Recuperado el 10 de setiembre de 2021, de

<http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/388/BEBHRR09T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Benjumea, M, Villa Enciso, E, Valencia, J (2016). *Beneficios e impactos del teletrabajo en el talento humano. Resultados desde una revisión de literatura*. Obtenido de <https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/172/175>

Campos, E. (2020). ¿Es lo mismo realizar una audiencia física que una audiencia virtual en el Perú? *Pasión por el derecho*, 3. Obtenido de <https://lpderecho.pe/es-lo-mismo-realizar-una-audiencia-fisica-que-una-audiencia-virtual-en-el-peru-por-edhin-campos-barranzuela/>

Campos, M. (2017). *Propuesta de un programa de gestión judicial para el mejoramiento de la función jurisdiccional en los juzgados especializados civiles- Sede Chota-2016*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16660/Campos_IMG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Club de la Innovación Pública. (2018). *Teletrabajo en el Estado de Chile: efectos y desafíos para su diseño e implementación*. Obtenido de <https://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/uploads/2018/10/Presentacion-Teletrabajo.pdf>

CONCYTEC. (2021). *Informe sobre las causas del elevado número de muertes por la pandemia del covid-19 en el Perú*. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2026126/Informe%20sobre%20las%20causas%20del%20elevado%20n%C3%BAmero%20de%20muertes%20por%20la%20pandemia%20del%20COVID-19%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf.pdf>

Cornejo, J. (2020). Sistema de grabacion y transcripcion de audiencias virtuales y expediente digital. *Revista Quorum*, 4.

- Culqui, A., & Gonzáles, A. (2016). El teletrabajo: Una innovadora forma de organización del trabajo, una herramienta de inclusión y su regulación jurídica en el Perú. *Derecho & Sociedad* 46, 15.
- Delgado, A. (2020). *El trabajo remoto en el Perú en tiempos del covid-19*. Obtenido de <https://aidtss.org/revistaiberoamericana/index.php/main/article/view/34/31>
- Ed tecnologica cony. (2018). Equipamiento e infraestructura en el contexto del servicio.
- El Peruano. (2021). Reglamento de la Ley N°30036- Ley que regula el teletrabajo. *El Peruano*, 04.
- Firm, L. (2020). *Carlos Felipe Law Firm*. Obtenido de <https://fc-abogados.com/es/que-son-las-audiencias-virtuales/>
- García, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Almendralejo. Obtenido de http://www.univsantana.com/sociologia/EI_Cuestionario.pdf
- Gonzáles, R. (2021). *Derecho a la tutela judicial y debido proceso en las audiencias de juicio vía telemática*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado el 21 de setiembre de 2021, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16449/1/T-UCSG-POS-MDC-201.pdf>
- Guzmán, A, Abreo, C (2017). *Las habilidades del teletrabajador para la competitividad*. Bucamaranga: Universitaria.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigacion*. México.
- Hernández, R. (2014). En *Metodología de la investigación* (pág. 586). México: Macgrill. Editores.
- Instituto Peruano de Economía. (2021). Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2020/08/Boletin-TELETRABAJO-2.pdf>

- Isabe, C. (2017). El teletrabajo como estrategia laboral competitiva en las PYME colombianas. *REVISTA ESPACIOS*, 14.
- Levano, L., Sanchez, D, & Guillén, P. (2019). Competencias digitales y educación. *Seiolo Analytics*.
- López, H. (1998). *La metodología de encuesta*. Logman.
- Mexi, M. (2020). El trabajo después del coronavirus. *Nueva Soiedad*.
- Organization, W. H. (30 de octubre de 2020). As covid-19 spread accelerates, IHR Emergency Committee urges focus on measures that work. *World Health Organization*. Obtenido de <https://www.who.int/news/item/30-10-2020-as-covid-19-spread-accelerates-ihr-emergency-committee-urges-focus-on-measures-that-work>
- Peralta, J. (2021). *Cargos que se Adaptaron de Mejor Manera a la Modalidad de Teletrabajo Durante la Emergencia Sanitaria de 2020 por COVID-19 en la Dirección Regional 6 del Ministerio del Trabajo*. Cuenca, Ecuador. doi:Tesis de maestría
- Ruiz, H. (2017). *El sistema de videoconferencia en las audiencias judiciales penales del Distrito judicial de Ventanilla*. Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4539/Ruiz_BHW.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quiñones, C. (2020). *Flexibilidad laboral del teletrabajo y su influencia en la productividad de los colaboradores que realizan análisis técnico en el servicio aduanero en el Perú*. Obtenido de <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/1757/TM-Qui%C3%B1ones%20C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe, R. (2021). *Actitudes y percepciones de líderes de empresas de Lima Metropolitana durante la etapa inicial de la pandemia COVID-19*. Lima, Perú: Universitaria. Recuperado el 08 de setiembre de 2021, de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19435/Implementaci%C3%B3n%20del%20teletrabajo-REA%20O.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ramírez. (2021). Las audiencias judiciales virtuales. *Diario oficial El Peruano*, 02. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/101958-las-audiencias-judiciales-virtuales>
- Revista IUS. (2018). Aspectos regulatorios del teletrabajo en el Perú: Análisis y perspectiva. *Revista IUS*.
- Ruiz. (2017). *El sistema de videoconferencia en las audiencias judiciales penales del Distrito Judicial de Ventanilla*. Lima, Perú: Repositorio de Universidad César Vallejo. Recuperado el 14 de setiembre de 2021, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4539/Ruiz_BHW.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santos. (2021). *Trabajo remoto del personal jurisdiccional en el poder judicial de la Corte Lima Este, año 2020*. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo.
- Suarez, L. (2020). *Implementación del Teletrabajo y Calidad de Servicio de la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo, Año 2020*. Trujillo: Repositorio de la Universidad César Vallejo.
- Tamayo, M. (2006). En *Técnicas de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Tarapués, D. (2020). El tribunal para la Paz y las Salas de justicia de la JEP como órganos jurisdiccionales sui generis. 20. Obtenido de <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/3189/EI%20Tribunal%20para%20la%20Paz%20y%20las%20Salas%20de%20Justicia%20de%20la%20JEP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UNICEF. (2020). Keeping children in Peru learning in the time of covid-19. *Unicef-For every child*.
- UVR Correctores de textos. (2018). Consejos para construir los marcos de tu tesis. Obtenido de <https://www.uvrcorrectoresdetextos.com/post/2018/11/26/consejos-para-construir-los-marcos-de-tu-tesis>

- Valencia, A. (2017). *Aspectos regulatorios del teletrabajo en el Perú: análisis y perspectivas*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2932/293258387012/html/>
- Vallejo, G. (2020). *Análisis de la implementación del teletrabajo en el sector privado en Ecuador*. Quito: Universitaria. Recuperado el 17 de setiembre de 2021, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7791/1/T3374-MDEM-Vallejo-Analisis.pdf>
- Villar, V. (2020). *Competencia para la administración de justicia de las rondas urbanas en la ciudad de Cajamarca*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Título: El teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021 Autora: Heydy Lissette Donayre Caceres									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACION Y MUESTRA	INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA
Problema general ¿Cómo se relaciona el teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia de Ica -2021?;	Objetivo general Determinar la relación que existe entre el teletrabajo en tiempos de pandemia en el desarrollo de las audiencias virtuales penales de la CSJICA-2021	Hipótesis general El teletrabajo en tiempos de pandemia se relaciona significativamente en las audiencias virtuales penales en la CSJICA-2021	Independiente El teletrabajo en tiempos de pandemia	Competencias digitales		Herramientas tecnológicas Acceso a las redes tecnológías. Conocimiento de las TISC	Población censal: 30.	Técnica Entrevista. Instrumento Cuestionario.	Programas: Word, Excel, SPSS Vs.26.
				-Jornada laboral		Horario de trabajo Productividad laboral -Carga de trabajo			
				Organización del trabajo		Planificación Estrategias de trabajo Cultura organizacional			
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Audiencias virtuales penales			Código penal			

Anexo 2

Operacionalización de variable independiente

Variable	Definición operacional	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Nivel y Rango
Independiente El teletrabajo en tiempos de pandemia	Esta variable será analizada mediante una encuesta aplicada a los trabajadores, personal jurisdiccional, abogados litigantes de la Corte Superior de Justicia de Ica buscando analizar su implementación de esta modalidad durante la pandemia.	Según El reglamento de la Ley N°30036, el teletrabajo es la prestación de los servicios que están en subordinación de la presencia física del trabajador en una entidad, realizando labor mediante medios tecnológicos y análogos.	Competencias digitales (1)	Herramientas tecnológicas	Escala de Likert – ordinal (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	Nivel alto (35-43) Nivel medio (30-34) Nivel Bajo (26-29)
				Acceso a las redes tecnológicas.		
				Conocimiento de las TISC		
				Horario de trabajo		
				Productividad laboral		
Jornada laboral (2)	Organización del trabajo (3)	Carga de trabajo	Planificación Estrategias de trabajo	Cultura organizacional		

Operacionalización de variable dependiente

Variable	Definición operacional	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Nivel y Rango
Dependiente Audiencias virtuales penales	Será la medida de calidad de los actos que se realizan de forma virtual en las audiencias penales. La variable se va analizar mediante tres dimensiones.	Señala Law Firm (2020) que las audiencias virtuales penales son una serie de técnicas de forma no presencial que se realiza en vivo, es decir, en tiempo real de forma pública salvo excepciones que prevé la norma, donde intervienen equipos técnicos, hay posiciones por las partes intervinientes y termina en una resolución de carácter judicial.	Marco legal (1)	Código penal	Escala de	Nivel alto
				Reglamento de audiencias	Likert – ordinal	(35-40)
				Proceso y procedimiento	(1) Totalmente en desacuerdo	Nivel medio (29-34)
					(2) En desacuerdo	Nivel Bajo (27-28)
					(3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
					(4) De acuerdo	
					(5) Totalmente de acuerdo	
			Infraestructura y equipamiento adecuado (2)	Remodelación de equipos adecuados		
				Gestión de presupuesto		
				Brecha de cobertura		
			Órgano jurisdiccional (3)	Carga procesal		
				Traslado de expedientes		
				Dependencia jurisdiccional		

Anexo 3

Validación de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: COMPETENCIAS DIGITALES								
1	¿Cree usted que el teletrabajo se relaciona con las herramientas tecnológicas en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el marco legal se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que el conocimiento de las TICS se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: JORNADA LABORAL								
4	¿Cree usted que el horario de trabajo es adecuado en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que la productividad laboral en los órganos jurisdiccionales logra sus metas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que la carga de trabajo impide el avance de los procesos judiciales en los órganos jurisdiccionales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO								
7	¿Cree usted que la planificación del trabajo en tiempos de pandemia beneficia a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que las estrategias de trabajo en tiempos de pandemia benefician a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que la cultura organizacional en tiempos de pandemia es de suma importancia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: **Sánchez Farias, Mirtha Lisbeth**

DNI: 25710071

Especialidad del validador: **Docente de Especialidad en Gestión Pública**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de noviembre del 2021

_____  _____

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE AUDIENCIAS VIRTUALES PENALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: MARCO LEGAL							
1	¿Cree usted que el código penal influye en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el reglamento de audiencias debe darse conocer antes de llevar a cabo las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que el proceso y procedimiento son correctas en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en los órganos jurisdiccionales que impide el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que un mayor presupuesto mejoraría el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que la brecha de cobertura se relaciona con el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: ÓRGANO JURISDICCIONAL	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que el órgano jurisdiccional hace un correcto traslado de expedientes virtuales para las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que existe dependencia jurisdiccional en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia


Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: **Sánchez Farias, Mirtha Lisbeth**

DNI: 25710071

Especialidad del validador: **Docente de Especialidad en Gestión Pública**

17 de noviembre del 2021



¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: COMPETENCIAS DIGITALES								
1	¿Cree usted que el teletrabajo se relaciona con las herramientas tecnológicas en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el marco legal se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que el conocimiento de las TICS se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: JORNADA LABORAL								
4	¿Cree usted que el horario de trabajo es adecuado en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que la productividad laboral en los órganos jurisdiccionales logra sus metas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que la carga de trabajo impide el avance de los procesos judiciales en los órganos jurisdiccionales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO								
7	¿Cree usted que la planificación del trabajo en tiempos de pandemia beneficia a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que las estrategias de trabajo en tiempos de pandemia benefician a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que la cultura organizacional en tiempos de pandemia es de suma importancia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: **Quiñones Li, Aura Elisa**
 Especialidad del validador: **Docente de Especialidad en Gestión Pública**

DNI: 07721447

17 de noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE AUDIENCIAS VIRTUALES PENALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: MARCO LEGAL							
1	¿Cree usted que el código penal influye en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el reglamento de audiencias debe darse conocer antes de llevar a cabo las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que el proceso y procedimiento son correctas en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO							
4	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en los órganos jurisdiccionales que impide el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que un mayor presupuesto mejoraría el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que la brecha de cobertura se relaciona con el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: ÓRGANO JURISDICCIONAL							
7	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que el órgano jurisdiccional hace un correcto traslado de expedientes virtuales para las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que existe dependencia jurisdiccional en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
 Apellidos y nombres del juez validador: **Quiñones Li, Aura Elisa** **DNI: 07721447**

Especialidad del validador: **Docente de Especialidad en Gestión Pública**

17 de noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: COMPETENCIAS DIGITALES								
1	¿Cree usted que el teletrabajo se relaciona con las herramientas tecnológicas en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el marco legal se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que el conocimiento de las TICS se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: JORNADA LABORAL								
4	¿Cree usted que el horario de trabajo es adecuado en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que la productividad laboral en los órganos jurisdiccionales logra sus metas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que la carga de trabajo impide el avance de los procesos judiciales en los órganos jurisdiccionales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO								
7	¿Cree usted que la planificación del trabajo en tiempos de pandemia beneficia a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que las estrategias de trabajo en tiempos de pandemia benefician a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que la cultura organizacional en tiempos de pandemia es de suma importancia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Donayre Vega, Julio Armando**
 Especialidad del validador: **Docente de Especialidad en Investigación**

DNI: 22101554

17 de noviembre del 2021



¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE AUDIENCIAS VIRTUALES PENALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: MARCO LEGAL	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que el código penal influye en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que el reglamento de audiencias debe darse conocer antes de llevar a cabo las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
3	¿Cree usted que el proceso y procedimiento son correctas en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en los órganos jurisdiccionales que impide el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que un mayor presupuesto mejoraría el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que la brecha de cobertura se relaciona con el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: ÓRGANO JURISDICCIONAL	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que el órgano jurisdiccional hace un correcto traslado de expedientes virtuales para las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		
9	¿Cree usted que existe dependencia jurisdiccional en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: **Donayre Vega, Julio Armando**

DNI: 22101555

Especialidad del validador: **Docente de Especialidad en Investigación**

17 de noviembre del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Anexo 4

Base de datos de variable el teletrabajo en tiempos de pandemia

1ra Variable El teletrabajo en tiempos de pandemia									
	Competencias digitales			Jornada laboral			Organización del trabajo		
	<i>P1</i>	<i>P2</i>	<i>P3</i>	<i>P4</i>	<i>P5</i>	<i>P6</i>	<i>P7</i>	<i>P8</i>	<i>P9</i>
1	5	3	5	3	4	4	3	3	3
2	5	5	5	5	3	5	5	5	5
3	5	4	4	4	2	4	4	4	4
4	4	4	4	4	2	4	4	4	4
5	5	4	4	4	4	3	4	4	4
6	2	2	4	2	4	2	5	5	4
7	5	5	5	5	4	4	3	4	4
8	5	4	4	3	3	5	3	4	5
9	5	5	5	2	1	5	1	1	5
10	4	4	5	3	4	3	4	4	5
11	5	4	4	5	5	4	4	4	4
12	4	4	4	2	3	4	3	3	4
13	4	4	5	4	2	4	4	4	4
14	4	4	4	3	2	2	3	3	4
15	5	5	5	4	4	4	5	4	4
16	5	4	3	3	2	5	3	2	3
17	5	5	5	4	4	5	5	4	5
18	5	4	5	4	4	4	5	4	5
19	4	4	4	4	3	3	4	4	3
20	5	5	5	5	2	5	4	3	5
21	5	4	5	3	2	5	4	4	5
22	4	2	4	4	4	2	5	5	4
23	2	2	2	5	4	2	3	3	3
24	5	4	4	4	4	4	4	5	5
25	5	1	5	5	5	1	5	5	5
26	5	4	4	3	4	3	4	4	5
27	4	3	3	5	4	3	5	3	4
28	4	2	4	2	2	4	4	4	4
29	4	4	4	4	4	4	2	3	3
30	4	4	4	2	2	4	2	4	4

Base de datos de variable audiencias virtuales penales.

	2da Variable Audiencias virtuales penales								
	Marco legal			Infraestructura y equipamiento adecuado			Órgano jurisdiccional		
	<i>P10</i>	<i>P11</i>	<i>P12</i>	<i>P13</i>	<i>P14</i>	<i>P15</i>	<i>P16</i>	<i>P17</i>	<i>P18</i>
1	2	4	3	4	3	1	4	4	4
2	5	4	5	5	5	2	2	4	2
3	4	4	4	5	5	5	5	4	4
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4
5	4	4	4	3	4	4	5	4	4
6	1	4	4	5	4	4	2	4	2
7	4	4	4	3	4	3	4	4	4
8	4	3	4	5	5	4	5	1	4
9	1	1	1	5	5	5	5	5	5
10	3	3	4	4	4	4	4	4	4
11	1	5	5	5	5	5	5	4	3
12	3	4	3	4	4	4	4	3	3
13	3	5	4	5	4	4	5	3	4
14	4	4	4	5	4	3	4	4	3
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	3	4	4	5	4	3	5	2	4
17	5	4	4	5	5	4	5	2	2
18	5	4	5	5	5	5	5	3	2
19	3	4	3	4	4	4	3	2	3
20	2	3	4	5	3	5	5	5	5
21	1	4	2	4	4	5	5	3	4
22	3	4	4	4	3	4	4	4	5
23	3	4	4	5	5	3	5	3	3
24	3	3	4	5	5	3	4	3	3
25	1	5	5	5	5	5	5	1	5
26	5	3	4	5	5	4	3	4	4
27	2	3	3	5	5	4	3	5	4
28	2	4	2	4	4	4	4	4	2
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3
30	2	5	2	4	2	2	4	2	4

Anexo 5

Carta de aprobación de la Corte Superior de Justicia de Ica.



Corte Superior de Justicia de Ica
Gerencia de la Administración Distrital

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ica, 15 de Noviembre del 2021



Firmado digitalmente por BEJAR
URRUCHI Hefflin Acharat FAU
20159681216 soft
Gerente De La Administración Distrital
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2021 07:50:38 -05:00

CARTA N° 000050-2021-GAD-CSJIC-PJ

Sr(a).
JEFE (e) DE LA ESCUELA DE POST GRADO
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Presente.-

Asunto : Solicita se otorgue permiso a la estudiante Heydy Lissette Donayre Caceres, a fin de de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación.

Referencia : a) EXPEDIENTE 004241-2021-MUP-CS
b) INFORME 001244-2021-AP-UAF-GAD-CSJIC (12NOV2021)
c) CARTA P.1344-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento c) de la referencia, adjunto al presente el Informe N° 001244-2021-AP-UAF-GAD-CSJIC emitido por la Coordinadora de Personal de esta Corte Superior de Justicia, por medio del cual señala que si es viable lo solicitado por vuestro Despacho, considerando que existe una nueva modalidad laboral en esta entidad, ello en virtud a la pandemia mundial del COVID-19 debiendo ceñirse a lo expuesto por la Coordinadora de Personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI
Gerente de la Administración Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

HABU/glb



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/legd> CÓDIGO: 229137 CLAVE: KCR40A
CARTA N° 000050-2021-GAD-CSJIC Página 1 de 1



Anexo 6

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de El teletrabajo en tiempos de pandemia

Cuestionario: Aplicado sobre el tema: "Título: El teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021, se solicita su participación y sírvase marcar la alternativa adecuada de acuerdo con su opinión, agradeciendo anticipadamente su gentil participación y colaboración, las respuestas serán anónimas. Suscribo muy atentamente.

INSTRUCCIONES.

Sírvase marcar con X, en la escala de 1 - 5.

CRITERIO		PUNTAJE				
Totalmente en desacuerdo		1				
En desacuerdo		2				
Ni de acuerdo ni en desacuerdo		3				
De acuerdo		4				
Totalmente de acuerdo		5				
Variable Independiente: El teletrabajo en tiempos de pandemia		1	2	3	4	5
Dimensión: Competencias digitales						
1.	¿Cree usted que el teletrabajo se relaciona con las herramientas tecnológicas en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
2.	¿Cree usted que el marco legal se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
3.	¿Cree usted que el conocimiento de las TICS se relaciona en el acceso a las redes tecnológicas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
Dimensión Jornada laboral						
4.	¿Cree usted que el horario de trabajo es adecuado en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
5.	¿Cree usted que la productividad laboral en los órganos jurisdiccionales logra sus metas en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					

6.	¿Cree usted que la carga de trabajo impide el avance de los procesos judiciales en los órganos jurisdiccionales en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
	Dimensión Organización del trabajo					
7.	¿Cree usted que la planificación del trabajo en tiempos de pandemia beneficia a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
8.	¿Cree usted que las estrategias de trabajo en tiempos de pandemia benefician a la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
9.	¿Cree usted que la cultura organizacional en tiempos de pandemia es de suma importancia en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					

Variable Dependiente: Audiencias virtuales penales		1	2	3	4	5
	Dimensión: Marco legal					
10.	¿Cree usted que el código penal influye en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
11.	¿Cree usted que el reglamento de audiencias debe darse conocer antes de llevar a cabo las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
12.	¿Cree usted que el proceso y procedimiento son correctas en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
	Dimensión: Infraestructura y equipamiento adecuado					
13.	¿Cree usted que la remodelación de equipos adecuados ayudaría a la mejora en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
14.	¿Cree usted que un mayor presupuesto mejoraría el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
15.	¿Cree usted que la brecha de cobertura se relaciona con el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
	Dimensión: Órgano jurisdiccional					
16.	¿Cree usted que existe demasiada carga procesal en los órganos jurisdiccionales que impide el desarrollo de las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					

17.	¿Cree usted que el órgano jurisdiccional hace un correcto traslado de expedientes virtuales para las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					
18.	¿Cree usted que existe dependencia jurisdiccional en las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021?					

Anexo 7

Carta de presentación a la Institución para el desarrollo de la investigación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de noviembre de 2021
Carta P. 1344-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Dr.
Rafael Fernando Salazar Peñaloza
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ica

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a DONAYRE CACERES, HEYDY LISSETTE; identificada con DNI N° 70325959 y con código de matrícula N° 7002520518; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:


"El teletrabajo en tiempos de pandemia y las audiencias virtuales penales en la Corte Superior de Justicia de Ica-2021"

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador DONAYRE CACERES, HEYDY LISSETTE asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




Osmero Trinidad Vargas, MBA
Jefe (e)

Escuela de Posgrado
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Anexo 8

Tabla coeficiente de correlación de Spearman

Niveles de confiabilidad		
	Valores	Interpretación
De	0 a 0.005	Nula
De	0.006 a 0.25	Baja
De	0.26 a 0.75	Media
De	0.50 a 0.75	Moderada
De	0.75 a 1	Alta

Anexo 9

Tabla de errores de frecuentes sobre el valor de p de Rho de Spearman

Errores frecuentes sobre el valor de p de Rho de Spearman
El valor de p significa la probabilidad de que la hipótesis nula sea cierta
El valor de $p < 0,05$ significa hipótesis nula es falsa
El valor de $p > 0,05$ significa hipótesis nula cierta
Cuanto más pequeño es el valor de p, más fiable es el resultado de estudio
El valor de $p < 0,05$ significa que resultado es clínicamente importante
El valor de $p > 0,05$ significa que resultado no tiene importación clínica